



VILLAR DEL RÍO

Debiendo ausentarme del municipio, partir del día 13 de noviembre de 2024, por motivos de salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y 43 y ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con fecha 6 de noviembre de 2024, he resuelto:

Delegar en la primera Teniente de Alcalde D^a ELENA BLANCO MARTÍNEZ, la totalidad de las competencias de esta Alcaldía, durante el tiempo que dure la baja, a partir del día 13 de noviembre de 2024.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Villar del Río, 6 de noviembre de 2024. – El Alcalde, Miguel Ángel López Martínez 2222
